

CARABINEROS DE CHILE
DIR. NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD
ZONA. SEG. PRIV. CONTROL ARMAS Y EXP.

OBJ.: RECAUDACION 50 % LEY N° 17.798
C.A.E. Informa al respecto.

REF.: Su Oficio UAI. (P) 10500/54 de
08.10.2014.

N° : _____

SANTIAGO, 17 NOV. 2014

DE : ZONA SEGURIDAD PRIVADA, CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS.

A : DIRECTOR GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL.

GUARNICION.

1. Por medio del presente documento, esta Zona de Seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos, ha estimado procedente informar que los recursos económicos provenientes del 50 % de los derechos de la Ley Nro. 17.798 sobre Control de Armas y Explosivos, del mes de Septiembre del año en curso, por la cantidad de \$ 189.818.494, se encuentra siendo invertido conforme a la Normativa Legal Vigente, para el cumplimiento de las tareas propias de las Autoridades Fiscalizadoras a nivel nacional.

que estime pertinentes.

2. Lo anterior, para su conocimiento y fines

Saluda atentamente US.



RICARDO PATRICIO SOLAR ROBERTS
General de Carabineros
JEFE ZONA SEG. PRIV. Y CONT. ARMAS

Ant. _____ /
caco
DISTRIBUCIÓN:
1.- D.G.M.N.
2.- Difincar
3.- Dento. O.S. 11